



Aprueba Comisión modificar el nombre del estado de Veracruz en la Constitución Política

Agrega una palabra a su nomenclatura para designarlo como “Heroico Veracruz de Ignacio de la Llave”

No. 4488

- Agrega una palabra a su nomenclatura para designarlo como “Heroico Veracruz de Ignacio de la Llave”

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó, con 29 votos a favor y uno en contra, el dictamen que modifica el artículo 43 de la Constitución Política para agregar el adjetivo “Heroico” al nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El diputado Robledo Ruiz refirió que se cambia el nombre del estado de Veracruz al agregarle un adjetivo, lo que modificará su denominación en la Constitución Federal, toda vez que ya se llama así a nivel local, por lo que se designará como “Heroico Veracruz de Ignacio de la Llave”.

El dictamen se turnó a la Mesa Directiva para su trámite legislativo.

El diputado proponente, Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) destacó dos aristas importantes de la iniciativa: la histórica y la social. Estimó que Veracruz tiene la cantidad más alta de defensas del territorio de invasores extranjeros, a través de manifestaciones de heroísmo en varios de sus municipios.

Es una veta histórica importante que llena de orgullo y satisfacción, además de que ayuda a la reconstrucción del tejido social en Veracruz, en sus 212 municipios, lo que genera un sentido de pertenencia en todo el estado, a fin de defender lo que nos pertenece y favorecer las condiciones de vida; por ello es relevante adherir el adjetivo “heroico” al nombre de la entidad, precisó.



Participación de las y los diputados

El diputado del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante, estimó relevante modificar el nombre del estado de Veracruz y establecerlo en la Constitución, por lo que felicitó a sus habitantes. Desde 1948 el presidente Miguel Alemán denominó al Puerto como cuatro veces heroico al reconocer sus acciones en favor de la defensa del país a lo largo de la historia, agregó.

Del PAN, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres manifestó que siempre será importante reivindicar la historia y la cultura de cada estado, sobre todo reforzar la soberanía vinculada a su identidad. Sostuvo que en Veracruz existen crisis sociales, económicas y políticas muy fuertes, por lo que deben analizarse otras iniciativas pendientes en la Comisión, que justamente pueden contrarrestar esas problemáticas y beneficiar a la ciudadanía.

Al respecto, el diputado Robledo Ruiz afirmó que se revisarán las iniciativas que puedan tener un vínculo con esas problemáticas.

Por el PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera señaló la importancia de reconocer en la Carta Magna a Veracruz como "Heroico", al ser el heroísmo un valor universal que trasciende el tiempo, el espacio y ser la manifestación más elevada de la defensa de las libertades y derechos humanos desde una perspectiva garantista hacia un Estado de derecho arriesgando todo por la sociedad.

Del PT, el diputado Pedro Vázquez González dio a conocer el total acuerdo de su grupo parlamentario a este dictamen, cuya iniciativa fue analizada y debidamente estudiada, al destacar la motivación histórica y su fundamentación. Refirió que enviaron una serie de observaciones para darle mayor consistencia y solidez al proyecto.

El diputado Robledo Ruiz aseguró que están registradas e incluidas las propuestas de mejora y modificación del proyecto de dictamen hechas por el PT.

Propuesta de manual de técnica y estilo de dictámenes

Por otra parte, se hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión la propuesta de un manual de técnica y estilo de dictámenes y predictámenes en materia constitucional, así como los lineamientos sobre la pertinencia y procedencia de iniciativas de modificación para elaborar los instrumentos correspondientes.



El diputado Robledo Ruiz solicitó a las y los integrantes de la Comisión que las propuestas, aportaciones y sugerencias las hagan llegar al área técnica. Estamos abiertos a escuchar opiniones, aseguró.

Explicó que se trata de una especie de reglamento que sugiera, conduzca y mejore el contenido y redacción de las iniciativas en materia constitucional, cuyo resultado se remitiría a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Junta de Coordinación Política.

A su vez, el diputado Vázquez González planteó socializar algunas consideraciones y puntos de vista que resultaron del análisis de estos planteamientos con el ánimo de avanzar sobre las propuestas presentadas en la pasada reunión de la Junta Directiva.

Del PRI, el diputado Carlos Iriarte Mercado comentó que el manual es una síntesis de lo que significa ser legislador y legislar, porque el alcance de una reforma constitucional partiría del principio de saber la profundidad de la propuesta y sus implicaciones en leyes secundarias, reglamentos, manuales, incluso en términos de garantías individuales. Valdría la pena redondearlo con un compendio de elementos generales que coadyuven a que el proceso parlamentario sea eficiente, sugirió.

